

México, D. F., 7 de agosto de 2015  
INAI/066/15

**NECESARIO, CREAR CONCIENCIA SOBRE IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE  
EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: OSCAR GUERRA**

- **Al participar en los trabajos de la Gira de la Transparencia, organizados en Cuernavaca, Morelos, Anunció que a partir de la próxima semana los ciudadanos podrán presentar solicitudes de información, vía telefónica, marcando al 01 800 TEL INAI**

El comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, planteó la necesidad de difundir y crear conciencia sobre la importancia y los beneficios de ejercer el derecho de acceso a la información.

Al participar en los trabajos de la Gira de la Transparencia, organizados en Cuernavaca, Morelos, dijo que el INAI trabaja en la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia, prevista en la Ley General, la cual facilitará y agilizará a las personas ejercer su derecho de acceso a la información.

Sin embargo, subrayó que esta herramienta informática será de gran utilidad siempre y cuando se logre que las personas conozcan este derecho, se empoderen de él y lo ejerzan.

Guerra Ford expuso que cuando la ciudadanía cuenta con más información y vigila y monitorea el quehacer de sus autoridades, éstas mejoran su actuar y ello les permite recuperar la confianza.

Anunció que a partir de la próxima semana los ciudadanos podrán presentar solicitudes de información, vía telefónica, marcando al **01 800 TEL INAI**.

El comisionado explicó que al llamar al Centro de Atención Telefónica, las personas presentarán su solicitud de información, un operador la registrará y la asignará al sujeto obligado correspondiente, quien dará seguimiento y remitirá al solicitante la información, a través de los medios que señaló.

Indicó también que se trabaja para que los ciudadanos puedan presentar solicitudes de información a través de dispositivos móviles, bajando una aplicación, de manera gratuita, y registrando un usuario y contraseña.

En esa misma aplicación, precisó, se podrá recibir la respuesta a la solicitud, siempre y cuando la información se requiera o esté en archivos electrónicos.

Oscar Guerra señaló que estos dos mecanismos para presentar solicitudes están contemplados en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se prevé también el diseño de un *software* que permita a personas con capacidades distintas hacer uso de esta herramienta tecnológica.

En la mesa participaron los diputados del Congreso del Estado de Morelos, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y Roberto Carlos Yáñez Moreno; el comisionado de la Comisión de Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIPTLAX), Francisco Javier Mena Corona, y el consejero del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Víctor Manuel Díaz Vázquez.

**-o0o-**